

PROMULGA ACUERDO N° 61/16 DEL CONCEJO MUNICIPAL QUE ADJUDICA PROPUESTA PÚBLICA, PARA CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL PROYECTO DE INVERSIÓN, DENOMINADA "CONJUNTO LOS ROSALES I ETAPA, COMPUESTO POR UN MÓDULO DE DOBLE CRUJÍA CON 42 NICHOS BÓVEDAS FAMILIARES Y 126 NICHOS ADULTOS, CEMENTERIO GENERAL" (2ª LICITACIÓN), ID 2507-5-LP16

DECRETO EXENTO N° 1538 /2016

RECOLETA,

25 MAYO 2016

**VISTOS:**

1. Que por Decreto Exento N° 1022 de fecha 11 de abril de 2016, se aprobaron las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planimetría y Formularios Anexos y se llamó a Propuesta Pública para contratar la ejecución de las obras correspondientes al proyecto de inversión "Conjunto Los Rosales I Etapa, Compuesto por Un Módulo de Doble Crujía con 42 Nichos Bóvedas Familiares Y 126 Nichos Adultos, Cementerio General" (2ª licitación).
2. Publicación de los antecedentes en Sistema de Compras Públicas, sitio [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) a través de la ID 2507-5-LP16.
3. Acta de Apertura de la Licitación de fecha 05 de mayo de 2016, con detalles de las ofertas recibidas y aceptadas.
4. El Informe Técnico emitido por la Comisión Evaluadora del Cementerio General, contiene la evaluación de la oferta presentada, en que se sugiere al Señor Director del establecimiento, adjudicar a la empresa **CHF Arquitectura, Ingeniería y Construcción Ltda., RUT N° 76.573.359-6**, por ser conveniente a los intereses del Cementerio General.
5. El Acuerdo N° 61 de fecha 17 de mayo de 2016 del Concejo Municipal, que aprueba la adjudicación de la licitación pública ID 2507-5-LP16.

**TENIENDO PRESENTE:**

1. El Capítulo III, Párrafo 1, Art. 10°, de la Ley N° 19.886, 30/07/03, de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio" (Ley de Compras Pública), y las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

**DECRETO:**

1. **PROMÚLGASE ACUERDO N° 61/16** del Concejo Municipal que Adjudica la Licitación Pública, para contratar la ejecución de las Obras correspondientes al proyecto de inversión, "Conjunto Los Rosales I Etapa, Compuesto por Un Módulo de Doble Crujía con 42 Nichos Bóvedas Familiares Y 126 Nichos Adultos, Cementerio General" (2ª licitación), a la empresa **CHF Arquitectura, Ingeniería y Construcción Ltda., RUT N° 76.573.3596**, por un monto total de \$64.890.000 (sesenta y cuatro millones ochocientos noventa mil pesos) IVA incluido. El pago se efectuará bajo la modalidad según avance de la Obra.
2. **CORRESPONDERÁ** al Departamento Jurídico del Cementerio General la redacción del Contrato respectivo, facultándose para incorporar las cláusulas que estime conveniente en resguardo de los intereses municipales y patrimonio de la Institución.
3. **SERÁ** la Dirección de Obras Municipales a cargo de la Inspección Técnica de la Obra, quién designará al Inspector Técnico de Obra (ITO).
4. **FACÚLTESE** al Director del Cementerio General, para suscribir el Contrato señalado en las BAE, y dictar Resolución interna para su aprobación.
5. **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto al adjudicatario por el señor Director del Cementerio General y comuníquese a través del Portal Chile Compra.
6. **IMPÚTESE** el gasto correspondiente al **ITEM 215.31.02.000 "INICIATIVAS DE INVERSIÓN, PROYECTOS"** del Presupuesto vigente del Cementerio General año 2016, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3747 de fecha 23 de diciembre 2015.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho ARCHÍVESE.**



**HORACIO NOVOA MEDINA**  
SECRETARIO MUNICIPAL

DJJ/HNM/RSC/LIC/RSP/rsp



**DANIEL JADUE JADUE**  
ALCALDE



1077550